



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación - Dirección de Investigación Sede Bogotá -
Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales
- Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonia - Dirección Sede Caribe -
Dirección Sede Orinoquia - Facultades e Institutos de la Universidad Nacional de Colombia

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA VISIBILIDAD INTERNACIONAL DE LA
PRODUCCIÓN ACADÉMICA MEDIANTE EL APOYO PARA TRADUCCIÓN O CORRECCIÓN DE ESTILO
DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN 2013-2015**

1. PRESENTACIÓN

El Plan Global de Desarrollo 2013-2015 de la Universidad Nacional de Colombia incluye el programa “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión”. Para el desarrollo de este programa, el Sistema Nacional de Investigación de la Universidad, a través de la Editorial UN, ha formulado como parte de su Plan de Acción 2013-2015 el proyecto “Integración y mejoramiento del sistema de difusión y divulgación del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia”.

Dentro de los objetivos propuestos para este proyecto está el de visibilizar internacionalmente las publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, implementando protocolos y modelos de calidad.

La “Convocatoria del Programa Nacional para la Visibilidad de la Producción Académica mediante el Apoyo para Traducción o Corrección de Estilo de Artículos de Investigación 2013-2015” responde a este objetivo y busca brindar un soporte editorial centralizado de calidad y con altos estándares académicos.

2. OBJETIVO

Apoyar el proceso de publicación de artículos de investigación en idioma inglés, mediante la contribución en la traducción o corrección de estilo de dichos artículos o de sus resúmenes.

3. DIRIGIDO A

Docentes de planta de la Universidad Nacional de Colombia y revistas de la Universidad Nacional de Colombia indexadas en IBN-Pubindex.

4. MODALIDADES

Esta convocatoria tiene 2 modalidades:

Modalidad 1. Revisión de estilo o traducción de artículos completos escritos por docentes de planta de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales vayan a ser sometidos a revistas indexadas en ISI Web Of Knowledge o Scopus del Elsevier.

Modalidad 2. Revisión de estilo de artículos completos, o traducción o revisión de estilo de resúmenes de artículos, que hayan sido aprobados para su publicación e integren un número próximo de revistas de la Universidad Nacional de Colombia indexadas en el IBN-Publiindex.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Programa Nacional de “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión” dispone para esta convocatoria de un total de recursos para el trienio 2013-2015 de hasta \$ 400.000.000, pertenecientes a los fondos de investigación de los niveles nacional, de sede y de facultad, los cuales aportarán por partes iguales para su financiación.

Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos del Fondo de Investigación dirigidos a esta convocatoria, considerando el recaudo y la apropiación de recursos en cada vigencia, según lo definido en el Plan Global de Desarrollo 2013-2015.

6. CALENDARIO

La convocatoria está abierta desde el 31 de octubre de 2013, hasta agotar la disponibilidad de recursos de Fondo de Investigación dirigidos para la misma. En todo caso, la fecha de cierre será el 30 de noviembre de 2015.

7. REQUISITOS

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria.

Para el docente:

- a. Ser docente de planta de la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes.
- b. El docente que solicita el apoyo debe encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación financiadas a través de las convocatorias de investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. El límite de participación de un docente en la convocatoria será determinado por disponibilidad presupuestal para la convocatoria. Se dará prioridad a los docentes que participen por primera vez.

Para la revista:

- a. La revista debe participar en la convocatoria haciendo uso de su correo institucional.
- b. La revista podrá participar el número de veces que considere necesario, de acuerdo con la cantidad de artículos aprobados por pares y ajustados por el autor correspondiente.

Para el artículo y los resúmenes:

Modalidad 1

- a. El artículo debe ser inédito y estar concluido. Debe incluir resumen y palabras clave.
- b. Se debe manifestar en el artículo que, por lo menos, uno de los autores está afiliado a la Universidad Nacional de Colombia como institución principal.
- c. Se debe indicar el nombre y el ISSN de la revista a la que se someterá el artículo.

Modalidad 2

Artículo:

- a. El artículo debe ser inédito y estar concluido. Debe incluir resumen y palabras clave.

- b. El artículo debe haber sido sometido al proceso de pares evaluadores, haber sido aceptado para su publicación y contener los ajustes finales por parte de su(s) autor(es).

Resúmenes:

- a. Deben pertenecer a los artículos aprobados de un número próximo de la publicación.
- b. Deben estar acompañados de las palabras clave y el título correspondiente.
- c. Se debe indicar el número de la revista en que aparecerán.

Nota: se podrá hacer solicitudes de traducción o edición a otros idiomas diferentes al inglés; sin embargo, la aprobación de dicha solicitud dependerá de la disponibilidad presupuestal para la convocatoria.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. El docente o revista debe realizar la solicitud a través del Sistema de Información de la Investigación Hermes.
2. Indicar en la solicitud la modalidad de apoyo a la cual se postula el artículo o el grupo de resúmenes. Para el caso de la modalidad 1 se debe informar el nombre y el ISSN de la revista a la cual se someterá el artículo.
3. Adjuntar una copia digital del artículo o de los resúmenes que se van a traducir, o del artículo en inglés que se postula para una revisión de estilo, en formato editable (Word o RTF).

9. PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El procedimiento y las instancias responsables del proceso son:

Las vicedecanaturas de investigación y extensión (o las dependencias que hagan sus veces) para la verificación de la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria.

Las direcciones de investigación (o las dependencias que hagan sus veces) serán las responsables de la verificación de requisitos e informar la decisión sobre la solicitud.

La Editorial Universidad Nacional de Colombia en coordinación con las direcciones de investigación de sede (o las instancias que hagan sus veces) realizará la solicitud del servicio de revisión o traducción y entregará al docente o revista el archivo correspondiente.

10. COMPROMISOS

Del autor:

Una vez realizada la revisión de estilo o traducción, el docente se compromete a registrar en el Sistema Hermes, en un periodo no mayor a quince (15) días calendario, la copia de radicación del artículo en la revista correspondiente.

Del editor de la revista:

Una vez realizada la revisión de estilo del artículo o, la traducción o revisión de estilo del grupo de resúmenes, el editor se compromete a registrar en el Sistema Hermes la tabla de contenido o enlace virtual en donde se verifica la publicación del artículo o los resúmenes.

Direcciones de Investigación de Sede:

- **Bogotá:** extensión 18172
- **Manizales:** extensión 50193
- **Medellín:** extensión 49535
- **Palmira:** extensión 35242
- **Amazonia:** 29808
- **Caribe:** 29618